



DECRETO N° 1040 - 1

TEMUCO, 12 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 03.07.2023 presentada por LOVERA SEGUEL CINTHIA ALEJANDRA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-6023  
 Actividad Económica : KINESIOLOGA  
 Clasificación : PROFESIONALES  
 Dirección Comercial : VICUÑA MACKENNA N° 520 OFICINA 3  
 Nombre Del Contribuyente : LOVERA SEGUEL CINTHIA ALEJANDRA  
 Rut : 17.914.507-3  
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
 Fecha De Solicitud : 03.07.2023  
 Otorgación N° : 100  
 Fecha Otorgamiento : 03.07.2023  
 Rol Avalúo : 00127-0060  
 Email : cls.kine@gmail.com

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs  
Oficina de Partes  
▪ Rentas y Patentes (Digital)



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

*[Handwritten signature]*

2746287